

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas., número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertas al público desde las diez a las trece horas los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

### EDICTOS

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.043, expediente de adopción de José Antonio Abad Fuentes (333-2-21.796), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 7 de agosto de 1965, con seis días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 25 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—5.672)

Por esta Corporación se tramita, con el núm. 2.044, expediente de adopción de Jesús Antonio Morea López (332-2-21.456), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 21 de diciembre de 1964, con dos meses y doce días; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 25 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—5.673)

Por esta Corporación se tramita, con el núm. 2.045, expediente de adopción de Francisco Javier Pizarro Gisbert (333-3-21.868), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 13 de octubre de 1965, con dos días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 25 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—5.674)

Por esta Corporación se tramita, con el núm. 2.046, expediente de adopción

de Eva Mónica Nicolás Santos (334-1-22.191), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 15 de mayo de 1965, con siete meses y veintisiete días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 25 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—5.675)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.047, expediente de adopción de María del Mar Herrera Sanz (333-3-21.827), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 12 de septiembre de 1965, con dos días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 25 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—5.676)

Por esta Corporación se tramita, con el núm. 2.048, expediente de adopción de Miguel Angel Herrera Herrera (328-1-18.637), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 27 de enero de 1960, con ocho días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 25 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—5.677)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.049, expediente de adopción de Ildefonso Alamá y Selma (antes Rodríguez Ubeda), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 22 de enero de 1961, con tres días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a cono-

cimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 25 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—5.678)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.050, expediente de adopción de Vicente Jarauta Cabeza (332-3-21.431), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 2 de diciembre de 1964, con dos meses; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 25 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—5.679)

Por esta Corporación se tramita, con el núm. 2.051, expediente de adopción de María Raquel González Rama (333-2-21.673), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 18 de mayo de 1965, con cinco días; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 25 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—5.680)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.052, expediente de adopción de Francisco Javier Pérez López (333-3-21.850), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 24 de agosto de 1965, con un día de edad; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—5.681)

Por esta Corporación se tramita, con el núm. 2.053, expediente de adopción de Carlota González Bartolomé (333-3-21.912), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 5 de noviembre de 1965, con veintidós días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—5.682)

Por esta Corporación se tramita, con el núm. 2.054, expediente de adopción de Francisco Ramón Cordero Santana (333-3-21.899), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 28 de octubre de 1965, con un año y tres días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—5.683)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.055, expediente de adopción de Mercedes Isabel Valle García (333-1-21.596), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 23 de marzo de 1965, con un mes y tres días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—5.684)

Por esta Corporación se tramita, con el núm. 2.056, expediente de adopción de María Antonia del Toro Fuentes (333-1-21.611), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 4 de abril de 1965, con cinco días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente

al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—5.685)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.057, expediente de adopción de Luis Medina Mato (330-2-20.186), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 22 de agosto de 1962, con dos días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—5.686)

Por esta Corporación se tramita, con el núm. 2.058, expediente de adopción de José Luis Lucas Arias (331-2-20.688), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 7 de julio de 1963, con cuatro días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—5.687)

Por esta Corporación se tramita, con el núm. 2.059, expediente de adopción de José Luis Muñoz Echivarría (333-1-21.539), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 12 de febrero de 1965, con tres días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—5.688)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 4 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de las subastas para contratar las obras de evacuación de aguas residuales de las calles del Bambú y Yuca y pavimentación de las calles de Cercedilla, Belvis, Carlos Ruiz, Gravina, Lazaga, entre Huesca y Alonso Castriño; Monte Calvo, Régulo, Tejadillo y travesía del Tejadillo y Vargas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de diciembre de 1968.—El

Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.416)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 4 de diciembre de 1968, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación en la calle de la Amistad, entre las de Cándor y Eduardo Morales.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.417)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 4 de diciembre de 1968, aprobar los pliegos de condiciones de subasta para contratar las obras de pavimentación en la calle Alonso Núñez, entre las de Villaamil y Campo Real.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.418)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 4 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de Isidra Jiménez.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.419)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 4 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle del Jaspe, entre la de Dolores Barranco y el campo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negocia-

do de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.420)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 4 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calzada en la segunda transversal del Camino Viejo de Fuencarral.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.422)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 4 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de Nicolás Godoy, entre las de Antonio Salvador e Hijas de Jesús.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.424)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 4 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle Navarra.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna,

y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.425)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 4 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Paula Díez, entre la de la Oca y el campo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.426)

### Gerencia Municipal de Urbanismo.—Negociado de Urbanización

#### ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión del día 21 de noviembre del presente año, acordó declarar zona en estado de reparcelación obligatoria los terrenos sitos en las calles de Matilde Hernández, número 39, con vuelta a la de Oca, que se delimita en el plano anexo al expediente, expedido por la Inspección de Urbanismo, lo que se pone en general conocimiento a los efectos de notificación del artículo 80, número 3, de la ley de Procedimiento Administrativo.

El expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Reparcelaciones, podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Urbanización, Barceló, 6, durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.—El Secretario general y del Consejo (Firmado).

(O.—76.369)

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Delegación Provincial de Madrid

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º, apartado 2.º, del Decreto-ley 10/68, sobre evolución de los salarios y otras rentas, esta Delegación de Trabajo pone en conocimiento de la Empresa "Compañía Roca Radiadores, S. A.", que por aplicación de lo dispuesto en el art. 126 del Convenio Colectivo Sindical para dicha Empresa, aprobado por este Organismo en fecha 18 de agosto de 1967, sobre revisión automática de las líneas salariales, las retribuciones a partir del primero de octubre del año en curso serán las que figuran en los anexos que a continuación se insertan, según propuesta elaborada por la Comisión Mixta de Vigilancia de dicho Convenio en su reunión de fecha 30 de septiembre de 1968.

Madrid, 31 de octubre de 1968. — El Delegado de Trabajo (Firmado).



TABLA DE SALARIOS HORARIO DE LOS GRADOS DE TRABAJO Y VALORES PUNTO PRIMA

Grados	CATEGORIAS	PRECIO HORARIO POR LOS PRIMEROS 60 PUNTOS BEDAUX POR HORA DE TRABAJO			VALORES PUNTO PRIMA PARA LOS PUNTOS QUE EXCEDAN DE 60 PUNTOS BEDAUX POR HORA DE TRABAJO			SALARIOS PROFESIONALES (Decreto 1844/1960 del 21 de septiembre)	
		Importe reglamentario (jornal mínimo + 25 %) Pesetas hora	Devengos extrasalariales (absorbibles) Pesetas hora	TOTAL Pesetas hora	Reglamentario Pesetas	Devengos extrasalariales (absorbibles) Pesetas	TOTAL Pesetas	Salario hora profesional Pesetas	Salario anual profesional Pesetas
<i>Personal no cualificado:</i>									
1.º	Peón...	15,—	1,10	16,10	0,25	0,13	0,38	15,77	36.960,—
2.º	Idem...	15,—	1,70	16,70	0,25	0,14	0,39	15,77	36.960,—
3.º	Idem...	15,—	2,30	17,30	0,25	0,15	0,40	15,77	36.960,—
4.º	Idem...	15,—	2,90	17,90	0,25	0,16	0,41	15,77	36.960,—
5.º	Idem...	15,—	3,50	18,50	0,25	0,17	0,42	15,77	36.960,—
6.º	Idem...	15,—	4,10	19,10	0,25	0,19	0,44	15,77	36.960,—
7.º	Peón Especialista...	15,—	4,80	19,80	0,25	0,22	0,47	15,77	36.960,—
8.º	Idem íd. ....	15,—	5,60	20,60	0,25	0,23	0,48	15,77	36.960,—
9.º	Idem íd. ....	15,—	6,40	21,40	0,25	0,24	0,49	15,77	36.960,—
10.º	Idem íd. ....	15,—	7,20	22,20	0,25	0,26	0,51	15,77	36.960,—
11.º	Idem íd. ....	15,—	7,90	22,90	0,25	0,28	0,53	15,77	36.960,—
12.º	Idem íd. ....	15,—	8,60	23,60	0,25	0,30	0,55	15,77	36.960,—
<i>Personal cualificado:</i>									
1.º	Oficial de 3.ª ...	15,—	6,70	21,70	0,25	0,27	0,52	15,77	36.960,—
2.º	Idem íd. ....	15,—	7,70	22,70	0,25	0,28	0,53	15,77	36.960,—
3.º	Oficial de 2.ª ...	15,—	8,60	23,60	0,25	0,30	0,55	15,77	36.960,—
4.º	Oficial de 1.ª ...	15,—	9,70	24,70	0,25	0,32	0,57	15,77	36.960,—
5.º	Idem íd. ....	15,—	10,70	25,70	0,25	0,34	0,59	15,77	36.960,—
<i>Aprendices:</i>									
	Selectivo...	—	—	—	—	—	—	6,57	15.400,—
	Aprendiz 1.º año ...	—	—	—	—	—	—	6,57	15.400,—
	Idem 2.º año ...	—	—	—	—	—	—	9,86	23.100,—
	Idem 3.º año ...	—	—	—	—	—	—	9,86	23.100,—
<i>Pinches:</i>									
1.º	Pinche 14 y 15 años...	6,25	1,45	7,70	0,11	0,12	0,23	6,57	15.400,—
2.º	Idem íd. íd. ....	6,25	1,85	8,10	0,11	0,13	0,24	6,57	15.400,—
3.º	Idem íd. íd. ....	6,25	2,35	8,60	0,11	0,14	0,25	6,57	15.400,—
4.º	Idem íd. íd. ....	6,25	2,95	9,20	0,11	0,15	0,26	6,57	15.400,—
5.º	Idem íd. íd. ....	6,25	3,75	10,—	0,11	0,16	0,27	6,57	15.400,—
1.º	Pinche 16 y 17 años ...	9,38	2,12	11,50	0,16	0,07	0,23	9,86	23.100,—
2.º	Idem íd. íd. ....	9,38	2,42	11,80	0,16	0,08	0,24	9,86	23.100,—
3.º	Idem íd. íd. ....	9,38	2,92	12,30	0,16	0,09	0,25	9,86	23.100,—
4.º	Idem íd. íd. ....	9,38	3,32	12,70	0,16	0,10	0,26	9,86	23.100,—
5.º	Idem íd. íd. ....	9,38	3,82	13,20	0,16	0,11	0,27	9,86	23.100,—

NOTA.—(1.ª) Los salarios mínimos de la Empresa (Salarios ficha), para trabajos a jornal y para el pago de domingos y fiestas no recuperables, serán los siguientes:

CATEGORIAS	Salario mínimo reglamentario	Plus Convenio	Total salario pago trabajos a jornal, domingos y fiestas no recuperables	Precio horario, incluido Plus Convenio
Peones y Mujeres Limpieza ...	96,—	6,—	102,—	12,75
Peones especialistas ...	96,—	10,—	106,—	13,25
Oficiales de 3.ª ...	96,—	12,—	108,—	13,50
Oficiales de 2.ª ...	96,—	16,—	112,—	14,—
Oficiales de 1.ª ...	96,—	24,—	120,—	15,—
Aprendices Selectivo y 1.º y Pinches 14 y 15 años ...	40,—	8,—	48,—	6,—
Idem de 2.º y 3.º y Pinches 16 y 17 años...	60,—	16,—	76,—	9,50

(2.ª) El importe de un quinquenio de antigüedad será el mismo para todas las categorías de personal del Grupo obrero, según se detalla a continuación:

CATEGORIAS	Importe reglamentario Pesetas hora
Peón y Mujeres Limpieza ...	0,60
Especialista ...	0,60
Operario 3.ª ...	0,60
Idem 2.ª ...	0,60
Idem 1.ª ...	0,60

## Delegaciones Provinciales

### MADRID

En la fecha que en cada caso se citarán y por las personas que se indican, fueron presentados en la Abogacía del Estado, los documentos que se detallan y en relación con ellos y para la práctica de las liquidaciones correspondientes fueron exigidas a los presentadores la aportación de ciertos datos.

Al propio tiempo, se le requiere de nuevo para la presentación en esta Abogacía del Estado, dentro del improrrogable plazo de veinte días desde que reciba la presente notificación de los datos antes referidos, significándole que, caso de no cumplir el requerimiento en el término indicado, se calificará su conducta como infracción tributaria simple, de acuerdo con el artículo

78 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, incurriendo en la sanción correspondiente, prevista en el artículo 83 del texto legal citado, sin perjuicio de que la Administración prosiga de oficio su actuación, aplicando la vía de apremio para obtener los datos y documentos requeridos o nombrando al efecto un inspector especial para su obtención en el ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 178 y 199 del Reglamento de 15 de enero de 1959.

*Documento. — Fecha. — Presentador. — Clase documento. — Interesado. — Domicilio. — Datos reclamados*

70.070-59. — 2-9-59. — Emilio Romero. Instancia pidiendo exención del pago de Derechos Reales de una "Avia-200". — Emilio Romero. — Trafalgar, 34. — Contrato de compra.

89.678-59. — 17-11-59. — Laurentino Fernández. — Escritura compra-venta. — Laurentino Fdez. — Hortaleza, 7. — Aclarar si la finca se destina a construcción de viviendas de renta limitada.

45.592-59. — 4-6-59. — Del Arco. — Instancia pidiendo exención del pago de Derechos Reales de un "Sanglas". — Pedro Trigo Díaz. — Esperanza, 57. — Factura de compra.

105.613-66. — 17-2-68. — Julio Grande Fernández. — Escritura de compra-venta. — Juan Grande Fdez. — General Yagüe, 40. Calificación definitiva de viviendas de renta limitada.

105.611-66. — 17-2-66. — Julio Grande Fernández. — Escritura de compra-venta. — Julio Grande Fdez. — General Yagüe, 40. Calificación definitiva de viviendas de renta limitada.

102.718-66. — 26-1-68. — Ramón Sán-

chez. — Escritura de compra-venta. — Mariano del Alamo. — Cervera, 14. — Calificación definitiva de viviendas de renta limitada.

221.044-66. — 4-3-66. — Gestoría Landa. — Instancia pidiendo exención del pago de Derechos Reales para una motocicleta "Iso". — Fermín Duarte Salgado. — Lindones, 3. — Factura de compra.

104.155-66. — 5-2-66. — Juan de Dios Damas Bailén. — Escritura de compra-venta. — Juan de Dios Damas Bailén. — Tutor, 49. — Cédula de calificación definitiva de viviendas de renta limitada.

219.021-66. — 28-2-66. — Valentín Saravia Barrigón. — Instancia pidiendo exención del pago de Derechos Reales de un "Auto-Unión". — José Sergio Castro Gato. — Víctor Pradera, 4. — Justificar beneficio del titular.

108.991-66. — 12-3-66. — Ignacio Me-

TABLA DE SALARIOS DE PERSONAL (EXCEPTO ENCARGADOS)

Grados	CATEGORIAS	SALARIOS MENSUALES MINIMOS				SALARIOS PROFESIONALES (Decreto 1844/1960 del 21 de septiembre)		
		Salarios mínimos reglamentarios Pesetas (1)	Devengos extrasalariales (absorbibles) Pesetas (2)	Total salario base Empresa Pesetas (1 + 2)	Plus voluntario devengos extrasalariales (absorbible) Pesetas (3)	Total devengos mínimos Pesetas (1 + 2 + 3)	Salario hora profesional Pesetas	Salario anual profesional Pesetas
1.º		2.880,—	210,—	3.090,—	1.521,—	4.611,—	16,38	38.390,40
2.º		2.880,—	220,—	3.100,—	1.667,—	4.767,—	16,38	38.390,40
3.º	Auxiliares administrativos	2.880,—	230,—	3.110,—	1.813,—	4.923,—	16,38	38.390,40
4.º	Idem oficina técnica	2.880,—	240,—	3.120,—	2.011,—	5.131,—	16,38	38.390,40
5.º	Idem organización	2.880,—	260,—	3.140,—	2.303,—	5.443,—	16,38	38.390,40
6.º	Calcadores	2.880,—	280,—	3.160,—	2.555,—	5.715,—	16,38	38.390,40
7.º	Subalternos	2.880,—	640,—	3.520,—	2.499,—	6.019,—	16,38	38.390,40
8.º	Oficiales administrativos 2.ª	2.880,—	780,—	3.660,—	2.663,—	6.323,—	16,38	38.390,40
9.º	Técnicos organización 2.ª	2.880,—	920,—	3.800,—	2.887,—	6.687,—	16,38	38.390,40
10.º	Delineantes de 2.ª	2.880,—	1.060,—	3.940,—	3.111,—	7.051,—	16,38	38.390,40
11.º	Analistas de 2.ª	2.880,—	1.200,—	4.080,—	3.335,—	7.415,—	16,38	38.390,40
12.º	Oficiales administrativos de 1.ª	2.880,—	1.340,—	4.220,—	3.559,—	7.779,—	16,38	38.390,40
13.º	Técnicos organización de 1.ª	2.880,—	1.410,—	4.290,—	3.853,—	8.143,—	16,38	38.390,40
14.º	Analistas de 1.ª	2.880,—	1.480,—	4.360,—	4.235,—	8.595,—	16,38	38.390,40
15.º	Delineantes de 1.ª	2.880,—	1.550,—	4.430,—	4.729,—	9.159,—	16,38	38.390,40
16.º	Idem proyectistas	2.880,—	1.620,—	4.500,—	5.323,—	9.823,—	16,38	38.390,40
17.º	Archivero Bibliotecario	2.880,—	1.690,—	4.570,—	5.973,—	10.543,—	16,38	38.390,40
18.º		2.880,—	1.760,—	4.640,—	6.623,—	11.263,—	16,38	38.390,40
19.º		2.880,—	1.830,—	4.710,—	7.273,—	11.983,—	16,38	38.390,40
20.º		2.880,—	1.900,—	4.780,—	7.923,—	12.703,—	16,38	38.390,40
—	Aspirante 14 años	1.200,—	360,—	1.560,—	424,—	1.984,—	6,83	15.996,—
—	Idem 15 años	1.200,—	360,—	1.560,—	695,—	2.255,—	6,83	15.996,—
—	Idem 16 años	1.800,—	280,—	2.080,—	735,—	2.815,—	10,24	23.994,—
—	Idem 17 años	1.800,—	280,—	2.080,—	1.138,—	3.218,—	10,24	23.994,—

NOTA.—1.ª) Los salarios base de la Empresa, para la determinación de la antigüedad (quinquenios), serán los siguientes:

Personal comprendido en los grados	Ptas. mensuales base para cálculo antigüedad	Importe de un quinquenio de antigüedad
Grado 1.º al 6.º	2.880,—	144,—
Idem 7.º al 11.º	2.880,—	144,—
Idem 12.º y superiores	3.400,—	170,—

(2) Al personal mensual comprendido en la presente Tabla de Salarios que preste sus servicios en las fábricas, con horario de 48 horas semanales y recuperación de fiestas, se les abonará un plus del 5 por 100 del SALARIO BASE de la Empresa (columna 1 + 2). Este plus solamente lo percibirán por las horas ordinarias trabajadas.

TABLA DE SALARIOS DE ENCARGADOS Y MAESTROS DE TALLER

Grados	CATEGORIAS	SALARIOS MENSUALES MINIMOS				SALARIOS PROFESIONALES (Decreto 1844/1960 del 21 de septiembre)			
		Salarios mínimos reglamentarios Pesetas (1)	Devengos extrasalariales (absorbibles) Pesetas (2)	Total salario base Empresa Pesetas (1 + 2)	Plus voluntario devengos extrasalariales (absorbible) Pesetas (3)	Total devengos mínimos Pesetas (1 + 2 + 3)	Prima hora trabajada Pesetas	Salario hora profesional Pesetas	Salario anual profesional Pesetas
12.º	Encargado	2.880,—	1.340,—	4.220,—	2.527,—	6.747,—	13,60	16,38	38.390,40
13.º	Idem	2.880,—	1.410,—	4.290,—	2.869,—	7.159,—	14,20	16,38	38.390,40
14.º	Idem	2.880,—	1.480,—	4.360,—	3.211,—	7.571,—	14,90	16,38	38.390,40
15.º	Idem	2.880,—	1.550,—	4.430,—	3.553,—	7.983,—	15,50	16,38	38.390,40
16.º	Idem	2.880,—	1.620,—	4.500,—	3.895,—	8.395,—	16,20	16,38	38.390,40
17.º	Idem	2.880,—	1.690,—	4.570,—	4.237,—	8.807,—	16,80	16,38	38.390,40
18.º	Idem	2.880,—	1.760,—	4.640,—	4.579,—	9.219,—	17,50	16,38	38.390,40
19.º	Idem y Maestro taller	2.880,—	1.830,—	4.710,—	4.921,—	9.631,—	18,10	16,38	38.390,40
20.º	Idem id.	2.880,—	1.900,—	4.780,—	5.263,—	10.043,—	18,80	16,38	38.390,40

NOTA.—El salario base de la Empresa para la determinación de la antigüedad (quinquenios), para todos los grados de trabajo (12.º al 20.º), será de 3.400 pesetas mensuales, por lo que cada quinquenio equivaldrá a 170 pesetas mensuales, excepto para los Maestros de Taller que tendrán 3.700 pesetas mensuales de salario base de la Empresa y los quinquenios equivaldrán a 185 pesetas cada uno.

(O.—75.923)

(G. C.—6.509)

méndez. — Escritura de manifestación y aceptación de herencia y compra-venta. — Pedro Losada Barroso. — Huertas, 11. — Escritura de la Sociedad cuyas participaciones se transfieren. — 110.903-66. — 28-3-66. — Manuel Ariza S. — Escritura de compra-venta. — Juana García García. — Virgen de la Fuente, 5. — Documento acreditativo calificación vivienda. — 103.980-66. — 4-2-66. — José A. Otero. — Primera copia de escritura de carta de pago y cancelación de cláusula resolutoria. — Gemmetje Westerveld. — Avenida Oporto, número 83. — Documento acreditativo calificación vivienda. — 230.666-66. — 31-3-66. — Julio Sanz Díez. — Instancia pidiendo exención del pago de Derechos Reales de una "Vespa". — Conrado Sánchez Sánchez. — Batalla de

Brunete, 45. — Documento de compra. — 225.434-66. — 16-3-66. — Del Arco. — Instancia pidiendo exención del pago de Derechos Reales de un "Pegaso". — Felipe Jiménez Gómez. — José Antonio, 79. — Factura de compra y cuota Licencia Fiscal. — 235.971-66. — 15-3-66. — Pedro Herreros. — Escritura de compra-venta. — Francisco Reguero Fdez. — Señores del Luzón, 2. — Certificación Ayuntamiento valor metro cuadrado. — 119.999-66. — 17-6-66. — Luis Sánchez. — Escritura compra-venta. — Hilario Velasco Caballero. — Curtidores, 1. — Certificación catastral rústica con clase de cultivo y superficie en áreas. Recibo contribución urbana finca. — 117.602-66. — 30-5-66. — Fdez. Parra. — Pretención liquidación de Derechos Reales.

David Díaz, S. L. — Claudio Coello, 29. — Personarse en esta Abogacía del Estado. — 124.967-66. — 4-8-66. — Antonio Fernández. — Escritura de compra-venta. — Nicolás Alonso Casado. — Vidriales, 3. — Documento acreditativo calificación vivienda. — 271.749-66. — 30-7-66. — Manuel Maestro. — Escritura de compra-venta. — Jesús Lucas Sáinz. — Mercedes Arteaga, 17. — Recibo contribución urbana. — 285.661-66. — 22-9-66. — Pilar Conde V. — Escritura de compra-venta. — María del Carmen Díaz Rodríguez. — Irún, 9. — Documento acreditativo calificación vivienda. — 64.774-59. — 7-8-59. — Amparo Ugarte. — Relación de muebles arrendados el día 3-8-59. — Amparo Ugarte. — Avenida América, 1. — Precio del arrendamiento.

67.164-59. — 20-8-59. — George Blanc. — Declaración presentada en cumplimiento del artículo 21 de Derechos Reales. — George Blanc. — Plaza Celenque, 3. — Declaración jurada de promas percibidas. — 8.534-59. — 30-5-9. — Gil y Calvo. — Acta a instancia de Hidroeléctrica de la Vera, S. A. — Hidroeléctrica de la Vera, Sociedad Anónima. — Santo Domingo, 13. — Justificar pago impuesto por acciones. — 96.424-59. — 7-12-59. — Luza. — Escritura de contrata. — Construcciones Píñilla, S. L. — Toledo, 62. — Justificar pago en Doc. 96422-59. — 77.988-59. — 8-10-59. — Julio Sego Bak. — Escritura de disolución de la Sociedad de responsabilidad limitada. — Julio Sego Bak. — Almirante, 15. — Certificado negativo de presentación de balance. — 235.971-66. — 15-3-66. — Pedro He-



- Antonio, 31. — Número índice A-2801212. Referencia 9771.
- Inmobiliaria Fesamir, S. A. — Marqués de Cubas, 23. — Número índice A-2801264. Referencia 9773.
- S. A. Films Españoles. — Antonio Maurer, 16. — Número índice A-2801308. — Referencia 9778.
- Central de Créditos, S. A. — Avenida José Antonio, 47. — Número índice A-2801317. — Referencia 9779.
- Textiles de Punto. — General Mola, 48. — Número índice H-2801397. — Referencia 9781.
- Laboratorios Viconcal, S. A. — Ferrer del Río, 32. — Número índice A-2801406. Referencia 9782.
- Ibérica Francesa de Vinos y Licores, Sociedad Anónima. — General Mola, 12. — Número índice A-2801416. — Referencia 9784.
- El Morroquil, S. A. — García de Paredes, 33. — Número índice A-2801523. Referencia 9788.
- Colonias Madrid, S. A. — Embajadores, 7. — Número índice A-2811594. — Referencia 9789.
- S. A. Industrial Mercantil Española. — José Antonio, 39. — Número índice A-2801604. — Referencia 9791.
- Moñino Navarro, S. L. — Jesús del Valle, 23. — Número índice B-2801617. Referencia 9792.
- Ferrotubo, S. L. — San Bernardo, 60. — Número índice B-2801618. — Referencia 9793.
- F. Alonso, S. L. — Lago Constanza, 66. — Número índice B-2801638. — Referencia 9796.
- José Leblanc, S. A. — Avenida José Antonio, 20. — Número índice A-2801671. Referencia 9799.
- Sociedad Monneyer, S. A. E. — Don Ramón de la Cruz, 55. — Número índice A-2801677. — Referencia 9800.
- El Mesón del Pollo, S. en C. — Plaza de la Provincial, 3. — Número índice D-2801769. — Referencia 9804.
- Industria Española de Juguetes Malvarrosa, S. L. — Paseo del Prado, 10. — Número índice B-2801839. — Referencia 9807.
- Colón y Cía. Transaérea Española. — Avenida José Antonio. — Número índice H-2801849. — Referencia 9809.
- Confecciones Valju, S. L. — Bravo Murillo, 124. — Número índice B-2801895. Referencia 9814.
- Industrias Textiles Madrid, S. A. — Carretera Andalucía, sin número. — Número índice A-2801948. — Referencia 9815.
- Unión de Transportes Ibéricos, S. L. — Desengaño, 18. — Número índice A-2802028. — Referencia 9820.
- Antoniano y Arriaga, S. R. C. — Hortaleza, 104. — Número índice C-2802079. — Referencia 9823.
- Robredo y Rodríguez, S. R. C. — Carmen, 10. — Número índice C-2802102. — Referencia 9826.
- Andrés Casado Martínez y Hermanos, Sociedad Anónima. — Cartagena, 32. — Número índice A-2802139. — Referencia 9828.
- Confecciones Neroch, S. A. — N. Bielsa, 1. — Número índice B-2802185. — Referencia 9832.
- Establecimientos Díaz-Díaz y Cía., S. L. — Carmen, 15. — Número índice B-2802187. Referencia 9834.
- Librerías Generales de Victoriano Suárez C. de B. — Preciados, 42. — Número índice E-2802194. — Referencia 9835.
- Técnica Española del Vacío, S. A. — Ronda de Segovia, 4. — Número índice A-2802195. — Referencia 9836.
- Hijos de Eulalia Ripoll, S. L. — Costanilla de los Angeles, 7. — Número índice B-2802201. — Referencia 9837.
- Didáctico Musical Mutua. — Plaza de los Ministerios, 62. — Número índice H-2802219. — Referencia 9839.
- Comercial Exportadora de Artículos Perceberos, S. A. — Pretansio Gómez, 4. — Número índice A-2802243. — Referencia 9840.
- L. Marcos y Cía., S. L. — Serrano, 45. — Número índice B-2802247. — Referencia 9841.
- Construcciones Españolas de Material Móvil, S. A. — Núñez de Balboa, 29. — Referencia 9845.
- Editorial Tradicionalista, S. A. — Academia, 9. — Número índice A-2802299. Referencia 9846.
- Sociedad Española de Explotaciones Forestales y Agrícolas, S. A. — Número índice A-2802377. — Referencia 9852.
- Feller y Cía., S. L. — Avenida José Antonio, 57. — Número índice B-2802495. Referencia 9858.
- Moratinos y Cía., S. R. C. — Libertad, número 11. — Número índice C-2802528. Referencia 9862.
- Justo Aedo y Cía., S. L. — Plaza del Callao. — Número índice B-2802570. — Referencia 9865.
- Hijos de Román del Campo, S. R. C. — Conde de Romanones, 2. — Número índice C-2802587. — Referencia 9866.
- Yesos del Cincuenta Carrero, S. L. — General Mola, 34. — Número índice B-2802591. — Referencia 9868.
- Sancho y Lepmann, S. R. C. — Cruz, número 27. — Número índice C-2802654. Referencia 9871.
- Iberia Sociedad Auxiliar de Comercio, Sociedad Limitada. — Silva, 30. — Número índice B-2802660. — Referencia 9872.
- Editorial Cima, S. A. — Reina, 33. — Número índice A-2802696. — Referencia 9875.
- Serafín Aicart e Hijos, S. L. — M. Alvaro, 24. — Número índice B-2802710. — Referencia 9877.
- Hernández Tejerina y Cía., S. L. — Pizarro, 14. — Número índice B-2803773. Referencia 9880.
- Seleccionadores Altramuces Dulces Españoles, S. A. — Conde Peñalver, 14. — Número índice A-2802823. — Referencia 9884.
- Aranda Hermanos, S. R. C. — Florida, número 18. — Número índice C-2802833. Referencia 9886.
- Organización Madrileña Asentadores de Patatas Organizados, S. L. — S. Millán, número 5. — Número índice B-2802850. Referencia 9888.
- Constructora Nal. de Aparatos y Herramientas de Medición, S. A. — Don Ramón de la Cruz, 84. — Número índice A-2802886. — Referencia 9892.
- Barlovento, S. L. — S. Bernardo, 5. — Número índice B-2802947. — Referencia 10008.
- Manufacturas para Lámparas Incandescentes, S. A. — Hernán Cortés, 13. — Número índice A-2802993. — Referencia 10012.
- Librería Escolar Hijos de Antonio Pérez, C. de B. — Bolsa, 8. — Número índice E-2803015. — Referencia 10015.
- Sucesores de A. Pastor, S. L. — Joaquín García Morato, 72. — Número índice B-2803020. — Referencia 10016.
- Metálicas Barraguer, S. A. — Plaza de Oriente, 6. — Número índice A-2803072. Referencia 10022.
- Horn, S. L. — Fernanflor, 6. — Número índice B-2803099. — Referencia 10024.
- Chiki Jai. — Aduana, 19. — Número índice J-2803122. — Referencia 10029.
- Porcelanas Eléctricas Maceva, S. A. — Hernán Cortés, 13. — Número índice A-2803209. — Referencia 10035.
- Comercial Taurina, S. L. — Avenida José Antonio, 55. — Número índice B-2803224. — Referencia 10036.
- Unión Exportadora, S. A. — Miguel Moya, 8. — Número índice A-2803262. — Referencia 10038.
- Comercial Lotos, S. A. — Hermanos Bécquer, 4. — Número índice A-2803272. — Referencia 10040.
- Galerías Cascorro, S. L. — P. Vara del Rey, 8. — Número índice B-2803315. — Referencia 10046.
- Estudios y Construcciones Cuesta, S. A. — Juan de Mena, 10. — Número índice A-2803342. — Referencia 10052.
- Uribasterra Emaldo y Cía., S. L. — Antillón. — Número índice B-2803363. — Referencia 10055.
- Garage Retiro, S. A. — Ayala, 86. — Número índice A-2803379. — Referencia 10058.
- Agrupación Industrial de Exportadores de Fibras Duras, S. A. — Avenida José Antonio, 43. — Número índice A-2803483. Referencia 10065.
- Thos Cristy, S. A. — Arrieta, 10. — Número índice A-2803527. — Referencia 10072.
- Comercial Industrial del Papel y Manipulado, S. A. — Embajadores, 236. — Número índice A-2803553. — Referencia 10074.
- Urbanizadora Inisa, S. A. — S. Sebastián, 2. — Número índice A-2803573. — Referencia 10077.
- Muebles Sotoca, C. de B. — Plaza Ce-
- lenque, 1. — Número índice B-2803647. Referencia 10082.
- Inmobiliaria Agus, S. A. — O'Donnell, número 3. — Número índice A-2803652. Referencia 10083.
- Sánchez Acebal Suárez del Villar y Cía., Sociedad Limitada. — Tarragona, 6. — Número índice B-2803659. — Referencia 10084.
- Manufacturas Riojanas, S. L. — Francos Rodríguez, 53. — Número índice B-2803662. Referencia 10085.
- Créditos Madrid, S. L. — S. Mateo, 9. — Número índice B-2803663. — Referencia 10086.
- Reliance Martine Insurance Company Ltd. — Serrano, 17. — Número índice I-2803684. — Referencia 10089.
- Industria Peninsular del Moldeaje, S. A. — Arango, 4. — Número índice A-2803688. Referencia 10090.
- Inclame. — Alfonso XI, 4. — Número índice H-2803717. — Referencia 10091.
- Inmobiliaria Yaserías, S. A. — Fuencarral, 160. — Número índice A-2803748. Referencia 10093.
- Ciclotésica Mononense. — Goya, 20. — Número índice H-2803758. — Referencia 10094.
- Oliver y Londres, C. de B. — Príncipe, número 14. — Número índice E-2803776. Referencia 10098.
- Olalla Motor Ibérica, S. A. — General Mola, 37. — Número índice A-2803790. Referencia 10100.
- Latañendi y Olascoaga, S. L. — Barco, número 24. — Número índice B-2803791. Referencia 10101.
- Terol Hermanos (Crom.), S. L. — Valverde, 7. — Número índice B-2803795. — Referencia 10102.
- La Nueva Mutua. — Viriato, 38. — Número índice H-2803801. — Referencia 10103.
- Fabricaciones Fox, S. L. — General Mola, 76. — Número índice B-2803890. Referencia 10106.
- Parcelaciones y Obras, S. A. — Hermosilla, 1. — Número índice A-2803904. — Referencia 10107.
- Cine Cultural y Recreativo, S. A. — Alcalá, 16. — Número índice A-2803910. — Referencia 10108.
- Crevidente, S. A. — Ballesta, 4. — Número índice A-2803923. — Referencia 10111.
- Cía. Auxiliar de Fletamentos, S. A. — Cedaceros, 9. — Número índice A-2803978. Referencia 10114.
- Peñazor, S. L. — Cuesta Santo Domingo, 7. — Número índice B-2803994. — Referencia 10116.
- Técnicos y Contratistas Unidos, S. L. — Carrera San Jerónimo, 31. — Número índice B-2804015. — Referencia 10117.
- Cinerahl, S. A. — Conde de Romanones, número 10. — Número índice A-2804019. Referencia 10118.
- P. García Montero, S. A. — Sagasta, 24. — Número índice A-2804040. — Referencia 10121.
- Constructora Pedreña, S. A. — Fdez. de la Hoz, 94. — Número índice A-2804051. Referencia 10122.
- Papelaría Langa, S. L. — Núñez de Arce, número 11. — Número índice B-2804068. Referencia 10124.
- Motores Madrid, S. A. — Hermosilla, número 55. — Número índice A-2804087. Referencia 10127.
- Minero Industrial Cantábrica, S. A. — Don Ramón de la Cruz, 39. — Número índice A-2804106. — Referencia 10129.
- Coryse, S. A. E. — Hermanos de Pablo, número 11. — Número índice A-2804062. Referencia 10123.
- Cumbre, S. A. — Hermosilla, 11. — Número índice A-2804078. — Referencia 10125.
- Selecciones Films, S. A. — Serrano, 154. — Número índice A-2804086. — Referencia 10126.
- Iminca, S. A. — Ayala, 10. — Número índice A-2804095. — Referencia 10128.
- Pequeño y Cía., S. en C. — Trafalgar, número 27. — Número índice D-2804176. Referencia 10135.
- Textil Industrial Madrileña, S. A. — Salamanca, 13. — Número índice A-2804228. Referencia 10140.
- Recauchutados Felipe Torres, S. A. — Paseo de las Delicias, 6. — Número índice A-2804239. — Referencia 10141.
- Créditos Comerciales Montoya, S. A. — Princesa, 10. — Número índice A-2804315. Referencia 10146.
- Yesos Castilla, S. L. — Estación del Niño Jesús, Dp. 3. — Número índice B-2804373. — Referencia 10149.
- Laureano Ortiz de Zárate y Cía., S. C. — Toledo, 36. — Número índice H-2804391. Referencia 10151.
- Estudios Técnicos y Realizaciones Industriales, S. L. — José Antonio, 14. — Número índice B-2804409. — Referencia 10152.
- Construcciones Casado, S. A. — Cartagena, 32. — Número índice A-2804430. — Referencia 10153.
- Productos Alimenticios Madrileños, S. A. — Nicolás Usera, 7. — Número índice A-2804440. — Referencia 10155.
- Industrias Manchegas, S. L. — Avenida Felipe II, 17. — Número índice B-2804470. Referencia 10158.
- Nata Villalba, S. L. — García de Paredes, 5. — Número índice B-2804474. — Referencia 10159.
- Electra de Control, S. L. — Presidenta Carmona, 8. — Número índice B-2804485. Referencia 10161.
- Aerovías Guest, S. A. — José Antonio, número 59. — Número índice A-2804534. Referencia 10165.
- Asenjo y Abad, S. L. — Plaza del Callao, número 2. — Número índice B-2804566. Referencia 10168.
- Construcciones Rols, S. L. — Estigia, número 5. — Número índice B-2804569. Referencia 10169.
- Labora, S. L. — Algete, 11. — Número índice B-2804574. — Referencia 10170.
- Sociedad Minero Metalúrgico Argenta, Sociedad Anónima. — Fdez. de la Hoz, número 94. — Número índice A-2804664. Referencia 10178.
- Francisco Escrivá de Romani Conde Oliva y Hnos., S. L. — Diego de León, 56. — Número índice B-2804702. — Referencia 10182.
- Suministros Industriales y Construcción, Sociedad Anónima. — Fuencarral, 127. — Número índice A-2804739. — Referencia 10183.
- Industriales y Comerciantes Madrileños Agrupados, S. A. — Paseo Melancólicos, número 17. — Número índice A-2804812. Referencia 10186.
- Agrícola Comercial, S. A. — José Antonio, 39. — Número índice A-2804853. — Referencia 10189.
- Celulosa Ibérica, S. A. — General Oráa, número 5. — Número índice A-2804898. Referencia 10192.
- Asociación Internacional de Propaganda y Prensa, S. A. — Príncipe, 10. — Número índice A-2804992. — Referencia 10202.
- Antracitas y Hullas, S. L. — Avenida José Antonio, 75. — Número índice B-2805163. — Referencia 10212.
- Sociedad Iberoamericana de Suministros Inles, S. A. — Plaza Independencia, 8. — Número índice A-2805172. — Referencia 10213.
- Jiménez Hnos., S. L. — Jorge Juan, 72. — Número índice B-2805193. — Referencia 10215.
- Echevarría, S. A. de Fabricación y Distribución de Productos Metalúrgicos y Derivados. — María de Molina, 8. — Número índice A-2805202. — Referencia 10217.
- Faos, S. L. — Requena, 5. — Número índice B-2805327. — Referencia 10224.
- José Luis Carrera, S. L. — General Oráa, número 38. — Número índice B-2805370. Referencia 10225.
- Aromar, S. A. — Alcalá, 70. — Número índice A-2805388. — Referencia 10228.
- Suministros Internacionales, S. A. — Casado del Alisal, 14. — Número índice A-2805412. — Referencia 10231.
- Macón, S. A. — Sagasta, 24. — Número índice A-2805438. — Referencia 10233.
- El Perfil y La Viga, S. L. — Viriato, número 38. — Número índice B-2805443. Referencia 10234.
- Tubos y Válvulas Industriales, S. A. — Gutenberg, 7. — Número índice A-2805509. Referencia 10243.
- Moliner y del Magro, S. L. — Delicias, número 21. — Número índice B-2805517. Referencia 10245.
- Capitán Films, S. A. — López de Hoyos, número 3. — Número índice A-2805559. Referencia 10249.
- Aprovechamiento Siderometalúrgico, Sociedad Limitada. — Meneses, 2. — Número índice B-2805536. — Referencia 10247.
- Salto del Olvido, S. A. — Paseo Infanta

















JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número veintiséis de los de esta capital,

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos de cognición seguidos en este Juzgado con el número quinientos setenta y seis de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Hutchinson, Industrias del Caucho, S. A.", representada por el Letrado señor Olivenza Estrada, contra el propietario de "Manchado y del Pino", sobre reclamación de cantidad, ha acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados a la parte demandada que a continuación se indican, en las condiciones que se expresan:

Bienes embargados

Un frigorífico de unos dos metros de alto por un metro cuarenta centímetros de ancho y ochenta centímetros de fondo, marca "Far", que se encuentra depositado en la persona de doña Antonia Vergas Aguirre, esposa de don Francisco del Pino, en el domicilio de éste en la ciudad de Córdoba, calle de Cobo de Guzmán.

Dichos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de dieciséis mil pesetas.

Para que tenga lugar el remate ha sido señalado el día diecisiete del próximo enero de mil novecientos sesenta y nueve, a las doce horas de su mañana, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés, barrio de la Concepción.

Se advierte a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del expresado precio, y al demandado que podrá liberar sus bienes consignando el importe de las responsabilidades a que fué condenado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado).— Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—53,933)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número veintiséis de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de cognición seguidos en este Juzgado con el número mil ciento cinco de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Izuzquiza Arana, S. A.", representada por el Letrado señor Olivenza Estrada, contra don Francisco Loro Baeza, sobre reclamación de cantidad, ha acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y término de ocho días, los bienes que más abajo se indican, en las condiciones que se expresan:

Bienes embargados

Un vehículo microbús "Federal", matrícula SE-16.307, de 22 HP, de 18 plazas, en buen estado de conservación.

Dicho bien ha sido tasado pericialmente en la cantidad de veinticuatro mil pesetas, hallándose depositado en la persona de don Francisco Loro Baeza, en la localidad de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

Para que tenga lugar el remate ha sido señalado el día diecisiete del próximo enero de mil novecientos sesenta y nueve, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés, piso bajo, barrio de la Concepción.

Se advierte a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta: Que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando

(A.—53.931)

do menos, el diez por ciento del precio de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del expresado precio, y al demandado que podrá liberar sus bienes consignando el importe de las responsabilidades a que fué condenado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado).— Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.932)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número veintiséis de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado con el número 336 de 1967, a instancia de "Asociación Mercantil Española, S. A.", representada por don Julio Villacastín Carmona, contra "Hijos de Manuel López Ruiz", sobre reclamación de cantidad, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que a continuación se indican, en las condiciones que se expresan:

Bienes embargados

Un taladro eléctrico marca "Casals", tipo 2ma 20, de 220 voltios, núm. 178.245.

Un rollo de cable de aluminio del número 40, con un total de 50 kilos.

Un pararrayos autovalvulares, de 15.000 voltios.

Dichos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de siete mil pesetas, hallándose depositados en la persona de don Manuel López Muñoz, vecino de Granada, con domicilio en la calle de Jardines, número uno.

Para que tenga lugar el remate ha sido señalado el día diecisiete del próximo enero de mil novecientos sesenta y nueve, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés, piso bajo, barrio de la Concepción.

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte que, previamente, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del expresado precio, y al demandado que podrá liberar sus bienes consignando el importe de las responsabilidades a que fué condenado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.— El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.929)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número veintiséis de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado con el número trescientos treinta y siete de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Asociación Mercantil Española, S. A.", representada por don Julio Villacastín Carmona, contra don Angel Izquierdo Izquierdo, sobre reclamación de cantidad, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados en dichos autos al demandado que a continuación se indican, en las condiciones que se expresan:

Bienes embargados

Cuatro frascos de colonia de un litro cada uno, marca "Josal".

Tres frascos de colonia de un litro, marca "Rubio".

Una garrafa de cinco litros conteniendo laca, marca "Roberta".

Veintidós botes de un kilo cada uno de

esmalte sintético original, "Diez", de distintos colores.

Cinco botes de un kilo cada uno de ellos, de "Productos Díez", conteniendo esmalte sintético "extra", todos ellos color naranja.

Quince botes de 1/2 kilo de "Productos Díez", conteniendo esmalte sintético original de distintos colores.

Un bote de minio de cinco kilos, de plomo, de "Productos Díez".

Un bidón de lata conteniendo dieciocho kilos de aceite de linaza.

Nueve fregonas marca "Mar-Pla", de Industrias Planellas, de Valencia.

Veinticuatro tubos de crema dental clorofilada, "Licor del Polo".

Veinticuatro tubos de crema dental blanca, marca "Licor del Polo".

Dichos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de cinco mil ochocientas veintinueve pesetas con sesenta céntimos, hallándose depositados en la persona del demandado don Angel Izquierdo Izquierdo, vecino de Tomelloso (Ciudad Real), con domicilio en la calle de José Antonio, número once.

Para que tenga lugar el remate ha sido señalado el día diecisiete del próximo enero de mil novecientos sesenta y nueve, a las once de su mañana, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés, piso bajo, barrio de la Concepción.

Se previene a los licitadores:

Que para poder tomar parte deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del expresado precio, y al demandado que podrá liberar sus bienes consignando el importe de las responsabilidades a que fué condenado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.928)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas 181/68, por daños, contra Vicente Pérez Sancho, y como responsable civil Juana Chana González, que se encuentran en ignorado paradero, se ha dictado providencia por la que se les cita para que el día 11 de diciembre y hora de las once quince de su mañana comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(B.—4.741)

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas 567 de 1967.—Por el presente se cita a Pablo Martínez Guijarro, hijo de Pablo y de Salud, natural de Madrid, y a Pilar Muñoz Menéndez Pidal, de veintisiete años, hija de Teódulo y de María Jesús, que dijeron vivir en Larra, número 15, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 18 de diciembre, a las nueve cincuenta, comparezcan en el Juzgado municipal núm. 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, al acto del juicio que contra los citados y otros se instruye por apropiación indebida, coacción, amenazas y escándalo, a cuyo acto deberán asistir con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—6.738)

(B.—4.465)

